

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2019, ASÍ COMO LAS LISTAS CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR LOS MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS AL CITADO CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Resolución de 31 de mayo de 2019 de esta Dirección General de Recursos Humanos se declararon aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de marzo de 2019, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

La Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra a los representantes de la administración en las comisiones de selección del concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, y se imparten instrucciones para su constitución y funcionamiento, dispone en el apartado séptimo lo siguiente:

“Si las Comisiones de Selección tuvieran conocimiento de que alguno de los participantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia el interesado, deberán proponer su exclusión junto con las inexactitudes en que hubiera incurrido el candidato durante el proceso de selección a la Dirección del Área Territorial correspondiente. Esta lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos, permitiendo la actuación del mismo en el proceso, hasta que se emita la Resolución correspondiente en la que se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos”.

Con base en lo anterior, se ha recibido propuesta de exclusión de **Dña. Nuria Muñoz Capilla** por parte de la Comisión de Selección del I.E.S. José de Churriguera (Leganés), y de **Dña. M. Isabel Tortosa Pons** por parte de la Comisión de Selección del Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda (Majadahonda).

Visto el expediente de ambas candidatas, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Excluir a **Dña. Nuria Muñoz Capilla** y **Dña. M. Isabel Tortosa Pons** como aspirantes a la dirección de los centros I.E.S. José de Churriguera (Leganés) y Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda (Majadahonda), respectivamente.

Segundo. Modificar la Resolución de 31 de mayo de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, sacando del listado de admitidos e incorporando al listado de excluidos a:



Comunidad de Madrid

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Y CUERPO	EXCLUSIONES	CENTRO
****3302	MUÑOZ NURIA	CAPILLA, 0591 – PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	02	28003882
****5199	TORTOSA PONS, M. ISABEL	0594 – PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	13	28040246

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de junio de 2019.
El Director General de Recursos Humanos,

Miguel José Zurita Becerril